

## Resolución Interna

Número:

**Referencia:** RI Comisión de Género ECE

## VISTA:

La convocatoria abierta a todos los claustros para la conformación de la Comisión de Género de la Escuela de Ciencias de la Educación, y

## CONSIDERANDO:

Que la propuesta de conformación de la Comisión de Género de la Escuela de Ciencias de la Educación, con representación de les diferentes claustros, surge en 2019 con la finalidad de generar propuestas formativas y de sensibilización en temáticas de género, sexualidades y educación sexual integral.

Que es necesario sostener y profundizar el abordaje de estos ejes dada su relevancia pedagógica y política para la Escuela, la Facultad, la UNC y la sociedad en general.

Que es necesario renovar la designación de integrantes y coordinadores de la Comisión de Género a partir del 1 de junio de 2024.

Que la Dirección de la ECE puso en marcha una convocatoria entre el 7 y 21 de mayo de 2024 a fin de dar continuidad, renovar y ampliar este espacio institucional.

Que la propuesta de integrantes y coordinadores elaborada fue tomada en conocimiento por el Consejo de Escuela en la sesión del 30 de mayo de 2024. Por ello,

La DIRECCIÓN y el CONSEJO de la

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## **RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Coordinadoras de la Comisión de Género a Guadalupe Molina y Beltramino Lucia, desde el 1 de junio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como miembres de la Comisión de Género, desde el 1 de junio de

2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025 a: Juliana Enrico, Nora Lanfri, Mariana de la Vega Viale, Valeria Aimar, Priscila Biber, Juan Pablo Balmaseda en representación del claustro docente; a Marcela Rivero, Dolores Bertarelli, Julian Casas, Yanina Daniela Venier en representación de egresades; y a Luna Albrichi Palero, Daniela Noelia Moreno, Zoe Jusid, Lola Toranzo, Camila Llanos en representación de les estudiantes.

ARTÍCULO 3°: RECONOCER la participación de les miembres de la Comisión de Género durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, de la siguiente manera: Guadalupe Molina, Lucia Beltramino, Juliana Enrico, Nora Lanfri, Mariana de la Vega Viale, Valeria Aimar, Jorgelina Yapur en representación del claustro docente; Marcela Rivero, Dolores Bertarelli, Julian Casas en representación del claustro de egresades; y a Luna Albrichi Palero, en representación de les estudiantes.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el efectivo desarrollo de las actividades.

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

gm